

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	Javier Ocampo Jiménez						
NIT:	75.093.913				TELÉFONO:	322650661	
CONTRANTANTE:	Camilo Antonio campero Arenas						
CEDULA:	71.755.095				TELÉFONO	321631860	
DIRECCION:	Calle 65aa#99-92		EMAIL :				
OBJETO DEL CONTRATO:			El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas de un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino				
CONVENIO							
NUMERO RDO		FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	STB243	MODELO:	2012			MARCA
	No INTERNO	94	CLASE:				# PASAJEROS
DURACIÓN			El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio.				
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES			01
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES			01
VALOR DEL CONTRATO			El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o					VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO				SI NO _____
			VALOR REST				\$ _____
			FECHA PAGO				DIA _____ MES _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR				a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una fuerza mayor o caso fortuito b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio (Art 102-2 del E.T. y Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no podrán transportar personas que consuman alcohol, drogas y sustancias musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE				a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta bancaria (H ____ / C ____) del banco _____ b) Respetar la tarifa establecida c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado se negocie por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de la tarifa establecida dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la cancelación del contrato e) la sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN				MEDELLIN		HORA SALIDA
	DESTINO				Carmen de Viboral		HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION				Municipal ____ A. Metropolitana ____ Departamental ____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS				Será acorde a la capacidad transportadora del automotor		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE				CC	TELÉFONO	
		Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir con lo establecido en el mismo ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características y condiciones, siendo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/consentimiento. La diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de							A los días
Javier Ocampo Jiménez							Camilo Antonio campero Arenas
CC. 75.093.913		TRANSPORTADOR				CC. 71.755.095	

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjeta Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)
